

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 1667/2014
Fecha: 11/12/2014

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, mediante Subasta Pública de **UN VEHÍCULO BMW 560L/NX71, 530 AUT, MATRÍCULA 7971 FYT PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**, expediente SE.023/14 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: SE.023/14.
- 2.- Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Subasta Pública.
 - b) Descripción del objeto: "Un vehículo BMW 560L/NX71, 530 AUT, matrícula 7971 FYT".
 - c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 03/12/2014
- 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: Subasta pública.
- 4.- Presupuesto base de licitación:**

Precio de salida inicial para la subasta será en virtud de la tasación efectuada de TRES MIL EUROS (3.000 €).
- 5.- Adjudicación:**
 - a) Fecha: 11 de diciembre de 2014
 - b) Adjudicatario: JULIO ÁLVAREZ ZANCAJO.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (4.555,00 €)
 - e) Motivación de la adjudicación:
Ser la oferta más alta de las presentadas.
- 6.- Empresas presentadas a la subasta:**
 - Alejandro Muñoz Vicente
 - Francisco Javier Gutiérrez Zamora
 - Julio Álvarez Zancajo
 - Ubaldo Porras Cerezo



RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

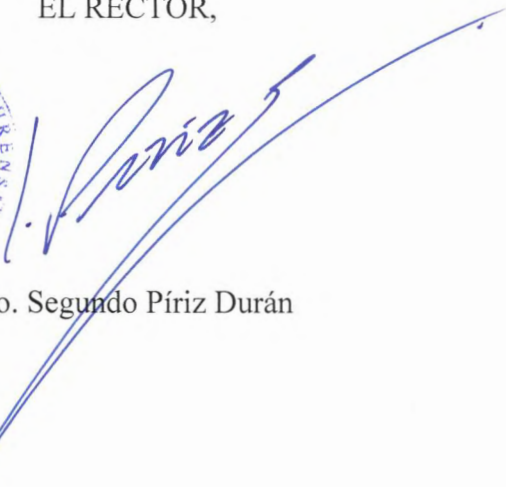
- 7.- **Candidatos descartados de la subasta y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a once de diciembre de dos mil catorce.

EL RECTOR,




Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

11 DIC 2014